



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 23 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra f), que dice "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 41.653, 41.656, 41.657, 41.658 y 41.654, de fecha 11.11.2015 emitidos por ADMINISTRACIÓN Prevención; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.923.-



1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CELUME Y GONZÁLEZ S.A.**, RUT N° [REDACTED] por Adquisición de Vestuario, Calzados e Implementos de Seguridad, para personal municipal. Solicitado por ADMINISTRACIÓN Prevención de Riesgos.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$2.501.817 (Dos millones quinientos un mil ochocientos diecisiete pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas:

- 215.22.04.012.001.001, "Adm. Vestuario, accesorios y prendas", la cantidad de \$ 1.671.851.-
- 215.22.02.003.001, "Calzados", la cantidad de \$ 727.966.-
- 215.22.04.012.001.001, "Adm. Otros materiales y repuestos", la cantidad de \$ 102.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/BBR/mbr